



DECRETO N° 3276 /

LAJA, Agosto 24 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentado por Don JOSE A. IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 11* E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Don JOSE A. IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 11* E.M. día 26 de Agosto del 2009, desde las 13:00 y hasta las 17:03 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


ROQUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno
- Archivo SSMM/